



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Minuta: 04/23

Sesión: Extraordinaria

Fecha: 28 de abril de 2023

Siendo las **09 horas con 00 minutos**, dio inicio la sesión extraordinaria virtual de la comisión de Fiscalización, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ a través de la plataforma de videoconferencia de TELMEX con liga de acceso: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1233859118> a la que concurrieron las personas que se indican enseguida, a quienes, en tiempo y forma, se convocó.

NOMBRE	CARGO
Daniel Dorantes Guerra	Consejero Electoral y presidente de la comisión
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Consejero Electoral y secretario de la comisión
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Consejera Electoral y vocal de la comisión
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro	Secretario Ejecutivo
Lcdo. Miguel Sergio Leroy López González	Técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez	Secretaria técnica de la comisión

El propósito de la sesión fue desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2.	Aprobación del orden del día propuesto.
3.	Presentación del <i>DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA MOVIMIENTO LABORISTA QUERÉTARO, A.C.</i>
4.	Presentación del <i>DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA BIODIVERSIDAD QUERÉTARO, A.C.</i>

¹ En adelante comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|-----------|---|
| 5. | Presentación del <i>DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA QUERÉTARO CON RUMBO, A.C.</i> |
|-----------|---|

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

Una vez que Daniel Dorantes Guerra, presidente de la comisión, dio la bienvenida y señaló que no sería necesaria la lectura de la convocatoria al haber sido circulada con anticipación, el Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa, en su carácter de secretario, verificó la existencia de quórum legal y declaró su instalación.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

Se sometió a consideración de las personas integrantes de la comisión, el orden del día propuesto, el cual se aprobó por tres votos emitidos de forma económica y al tratarse de una sesión extraordinaria, no hubo asuntos generales por desahogar.

Al hacer referencia al tercer punto del orden del día, el presidente de la comisión señaló que el proyecto y sus anexos habían sido circulado junto con la convocatoria, por lo que cedería el uso de la voz al técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización,² Miguel Sergio Leroy López González, para que lo explicara.

En uso de la voz, dicho funcionario, refirió que en los tres dictámenes se incluía un punto relativo al ejercicio fiscal 2022, por lo que todos los documentos arrojaban resultados con registros contables en ceros a partir del ejercicio fiscal 2023, sin que ello quiera decir que desconocemos los ingresos y egresos del ejercicio fiscal anterior, sino que en todos se contiene un apartado específico para mostrar dichos resultados del cierre del ejercicio fiscal.

3. Presentación del Dictamen de Movimiento Laborista Querétaro, A.C.³

² En adelante, Unidad de Fiscalización.

³ En adelante, todos los dictámenes corresponden al cuarto primer trimestre de 2023 y fueron emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto a la revisión de los informes de ingresos y gastos. 2



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Particularmente, el técnico electoral refirió que Movimiento Laborista presentó su desistimiento al procedimiento de constitución como partido político local en el mes de enero, mismo que fue acordado por la Secretaría Ejecutiva, por tanto, solo subsistió la obligación de presentar informes financieros durante el mes de enero de 2023 y aunque se dictamina por el trimestre completo, en este caso solo se cuenta con un informe mensual.

En ese sentido y ante la presentación del informe, la Unidad de Fiscalización propuso concluir que se solventaron la totalidad de las observaciones efectuadas durante el trimestre; que el informe y documentación comprobatoria de ingresos y egresos permiten identificar el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos; que las aportaciones realizadas por personas simpatizantes no rebasan el límite individual de aportaciones de dinero en especie; y que el informe y documentación comprobatoria permiten verificar que los gastos cumplen con las disposiciones aplicables.

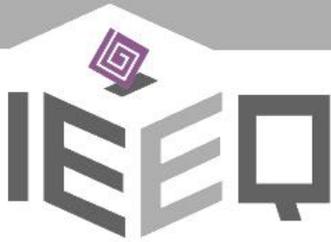
Finalmente se dio lectura a los puntos del dictamen.

4. Presentación del Dictamen de Biodiversidad Querétaro, A.C.

Por cuanto ve a la presentación del dictamen de cuenta, el Lcdo. Miguel Sergio Leroy López González refirió que la organización no presentó solicitud de registro como partido político local en el mes de enero y por tal razón, en febrero, la Secretaría Ejecutiva acordó que las actuaciones dentro del procedimiento quedaban sin efectos, por lo que la organización únicamente tuvo la obligación de presentar su informe financiero del mes en primer lugar referido.

Asimismo, la organización no presentó su informe financiero dentro de los plazos establecidos en la ley, es decir, a más tardar el diez de febrero, en ese sentido, la Unidad de Fiscalización dio vista a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la cual instruyó un procedimiento ordinario sancionador y seguido el trámite por su causa normal, lo remitió para su resolución al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, quien lo radicó bajo el número de expediente TEEQ-POS-4/2023 y resolvió el veinticinco de abril.

Al respecto, el técnico electoral destacó que, del apartado de conclusiones se desprende que el objetivo del dictamen pudo cumplirse, mismo que consiste en verificar si los recursos reportados por Biodiversidad Querétaro, A. C., tienen un origen lícito, si estos fueron destinados a los fines propios de su objeto social; si los gastos fueron utilizados para la constitución de un partido político local; si el límite del financiamiento privado fue respetado y los gastos reportados cumplieron con las disposiciones legales. Enfatizó ello pues, aun y cuando la organización no presentó su informe financiero



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

dentro del plazo legal, sí lo presenta de manera extemporánea y la Unidad Técnica al encontrarse dentro del periodo legal para su revisión, acuerda de conformidad que procede su revisión.

Se concluye que la organización presentó el informe mensual de enero, que la documentación comprobatoria de ingresos y egresos permiten identificar el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos; que las aportaciones realizadas por personas simpatizantes no rebasan el límite individual de aportaciones de dinero en especie; y que el informe y documentación comprobatoria permiten verificar que los gastos cumplen con las disposiciones aplicables.

Finalmente se dio lectura a los puntos del dictamen.

5. Presentación del Dictamen de Querétaro con Rumbo, A.C.

En cuanto a este punto, el técnico electoral comentó que se presentaron la totalidad de informes mensuales del trimestre; que se solventaron la totalidad de las observaciones efectuadas durante el trimestre; que el informe y documentación comprobatoria de ingresos y egresos permiten identificar el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos; que no se incurrió en conductas que motivaran la emisión de recomendaciones; que las aportaciones realizadas por personas simpatizantes no rebasan el límite individual de aportaciones de dinero en especie; y que el informe y documentación comprobatoria permiten verificar que los gastos cumplen con las disposiciones aplicables.

A la fecha de emisión del dictamen, Querétaro con Rumbo ha dado cumplimiento a la emisión de recomendaciones mediante las resoluciones IEEQ/CG/R/007/22 y la identificada como IEEQ/CG/R/004/23 y con base en ello, se emite el dictamen a cuyos puntos se dio lectura.

Finalmente, el presidente de la comisión señaló la importancia de la presentación de este dictamen del primer trimestre de 2023 de la asociación de referencia, porque el Consejo General se encuentra a algunos días de pronunciarse en términos de la normatividad aplicable respecto de la solicitud de su registro como partido político local.

Refirió que, aunque respecto a estos dictámenes, aún está pendiente el conocimiento y aprobación del Consejo General, es relevante conocer la opinión técnica de la Unidad, resaltando incluso que en la fecha de sesión de la comisión que nos ocupa, tendría lugar



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

la sesión del Consejo General para conocer los dictámenes correspondientes al cuarto trimestre de 2022.

Para concluir, reconoció el trabajo de la Unidad y la atención de la Secretaría Ejecutiva, e instruyó a su titular que, por su conducto, fueran sometidos al conocimiento del Consejo General en la sesión correspondiente.

Al haber sido desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las **9 horas con 15 minutos** se dio por concluida la sesión, firmando la presente minuta por **duplicado** en **05 hojas útiles**, las consejerías integrantes de la comisión, así como la secretaria técnica de la misma.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la comisión

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Secretario de la comisión

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Vocal de la comisión

Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez
Secretaria Técnica de la comisión

DDG/JEPZ/KIOM/berr.

La presente foja 5/5, forma parte integral de la minuta 04/23 de la comisión, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2023.